



POLITICA DE CALIDAD

Con el objetivo de alcanzar el máximo nivel de satisfacción de nuestros ciudadanos y realizar nuestros servicios de forma correcta, el Ayuntamiento de Los Barrios ha decidido implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad según las directrices de la Norma UNE-EN ISO 9001:20015 bajo el alcance “**Gestión para la utilización de los bienes de dominio público. Inventario y responsabilidad patrimonial. Tramitación de condominios. Utilización de los bienes patrimoniales. Aprovechamientos especiales. Trafico jurídico de los bienes.**”

Por esta razón, se ha desarrollado una **Política de Calidad** aplicable a nuestras actividades y servicios, que define los principios de actuación en relación a la gestión de la Calidad que en adelante, oriente e inspire a todas las actividades y servicios desarrollados por nuestra empresa y sirva para poner de manifiesto nuestro compromiso público en este sentido.

De este modo se compromete a las siguientes obligaciones:

- Cumplir y respetar tanto los **requisitos** legales aplicables a nuestras actividades, como otros requisitos que se hayan suscrito o nos apliquen.
- Adoptar el compromiso de la **mejora continua**, planteando objetivos y metas, fácilmente medibles y asumibles en función de las capacidades de nuestra empresa.
- Asegurar la capacitación, competencia y actitud profesional de los trabajadores a través de programas de **formación y sensibilización** del Sistema de Calidad.
- Mejorar la relación con nuestros **clientes y proveedores**, valorando la satisfacción de los primeros y estableciendo canales de comunicación con los segundos para un beneficio mutuo.
- Involucrar a **ciudadanos y proveedores** en esta Política de Calidad tratando de hacerles partícipes de la misma y conseguir entre todos llevar a cabo una adecuada gestión de la Calidad.

Esta Política se encuentra a disposición del público y se revisa y actualiza para su continua adecuación.

Fecha: 02/19. Edición: 00